



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 114

PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUCILA CORRAL RUIZ

Sesión núm. 17

celebrada el lunes, 19 de noviembre de 2007,
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado de Seguridad (Camacho Vizcaino) para informar de las actuaciones llevadas a cabo por el Ministerio del Interior en materia de lucha contra el narcotráfico. A petición del Gobierno. (Número de expediente Congreso 212/001847 y número de expediente Senado 713/001165.).....

2

Se abre la sesión a las cinco de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión de esta Comisión Mixta Congreso-Senado para el estudio de los problemas de las drogas.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida al secretario de Estado de Seguridad, don Antonio Camacho Vizcaino. Queremos que se sienta cómodo y que esta tarde sea para usted una grata experiencia. No es la primera vez que el secretario de Estado comparece en esta Comisión, creo que es la cuarta. Le agradecemos su fácil disponibilidad y su interés para estar aquí. Estamos ante una comparecencia —a petición propia— para informar de las actuaciones llevadas a cabo por el Ministerio del Interior en materia de lucha contra el narcotráfico.

Secretario de Estado, muchísimas gracias por haber venido y le escuchamos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaino): No tengo ninguna duda de que esta comparecencia será lo mismo de agradable y me sentiré tan cómodo como me he sentido el resto de las veces que he comparecido ante la misma.

Como señalaba la presidenta, comparezco nuevamente ante esta Comisión para informar acerca de todas y cada una de las actuaciones llevadas a cabo desde el Ministerio del Interior en materia de lucha contra el narcotráfico. Lo hago, como saben SS.SS., a petición propia y fundamentalmente por dos razones. En primer lugar, soy creo firmemente en la imprescindible y necesaria labor de control al Gobierno que desempeñan las Cámaras, el Congreso y el Senado. Es ante ambas Cámaras, y por lo tanto ante sus Comisiones, donde los distintos miembros del Gobierno deben dar cuenta de su actuación y responder en todo momento de su gestión pública y política. Es para mí una satisfacción nuevamente comparecer ante SS.SS. —ya lo he hecho con anterioridad en otras cuatro ocasiones, como recordaba la Presidencia— para informarles de la situación actual de la lucha contra el narcotráfico y de las medidas que se han emprendido desde el Ministerio del Interior en los últimos años. En segundo lugar, también es razón para comparecer ante esta Comisión el que el problema de las drogas, del consumo y del tráfico de sustancias estupefacientes, es una materia que preocupa al Ministerio del Interior y que me preocupa especialmente a mí, tanto por sus importantes connotaciones en todos los ámbitos de la seguridad pública, como por las graves consecuencias que acarrea el consumo de dichas sustancias estupefacientes para el individuo y para la sociedad en su conjunto. El Ministerio del Interior, fruto de esta preocupación, ha dedicado buena parte de los esfuerzos realizados durante estos últimos años a combatir el narcotráfico, el tráfico de las sustancias estupefacientes, con el objetivo de impedir que estas sustancias, en la medida de lo posible, lleguen al consumidor final. El último informe de las Naciones Unidas contra la droga y el delito señala que anualmente

unos 200 millones de personas consumen sustancias estupefacientes en el mundo. En España los informes existentes hasta el momento muestran una tendencia al alza en la prevalencia del consumo de las drogas ilegales, tendencia que había comenzado, como bien saben SS.SS., a mediados de los noventa y que alcanzó su punto máximo en el bienio 2003-2004. Las sustancias ilegales de mayor consumo en nuestro país, según esas encuestas a las que he hecho referencia, eran el cannabis y la cocaína, seguidos a mayor distancia por las anfetaminas, los alucinógenos, el éxtasis y las sustancias inhalantes. Según el Plan de acción contra las drogas 2005-2008, que conocen perfectamente SS.SS., alrededor de un millón de familias en España sufre de alguna manera las consecuencias de las drogas o del alcohol. Ante una realidad de tales dimensiones solo se podía responder adecuadamente con una estrategia integral y firme dirigida a la consecución de dos objetivos que, compartirán conmigo SS.SS., son esenciales en esta materia. Por un lado, reducir la demanda de las drogas mediante acciones de prevención de tratamiento y de desintoxicación, así como una reducción en la medida de lo posible del daño y conseguir la reinserción de los drogodependientes. En esta política hay un segundo objetivo que es esencial, que es el controlar y reducir la oferta de las sustancias estupefacientes mediante actuaciones que corresponden sobre todo al ámbito de la seguridad pública, luchando contra el tráfico ilegal de esas sustancias, luchando contra los delitos que se encuentran asociados a ese tráfico y también contra el desvío de los precursores químicos.

Del primero de los objetivos del control de la demanda, y en especial de los programas de acción que en este ámbito se han desarrollado en el periodo 2005 y 2008, así como de los resultados de las encuestas sobre el uso de sustancias estupefacientes en estudiantes de enseñanzas secundarias, ha tenido la oportunidad de hablarles muy recientemente el ministro de Sanidad, Bernat Soria, que compareció ante esta misma Comisión recientemente, en concreto el día 29 de octubre. Como secretario de Estado de Seguridad me corresponde ahora hacer balance de las actuaciones emprendidas desde el Ministerio del Interior para alcanzar el segundo de los objetivos a los que antes hacía referencia, es decir, el control y la reducción de la oferta de las sustancias estupefacientes. En este sentido —y hemos tenido oportunidad de reflexionar sobre ello en las anteriores comparecencias—, desde el Ministerio del Interior hemos venido articulando nuestra estrategia frente al narcotráfico en torno a cuatro grandes ejes. El primero es el reforzamiento de la estructura y de los servicios policiales de que disponemos para combatir el tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y las actividades delictivas conexas. El segundo de estos ejes consistía y consiste en potenciar nuestras capacidades de inteligencia y de coordinación operativa. El tercer eje consistía y consiste en intensificar la actuación policial en todos y en cada uno de los escalones de distribución. Finalmente, el

último de los ejes se centra en el desarrollo de fórmulas de colaboración y de cooperación policial a nivel internacional.

He tenido la oportunidad de hablar de las políticas que hemos desarrollado en estos cuatro ejes en las últimas intervenciones ante esta Comisión. Por tanto, en ésta intentaré ser breve y limitar mi exposición al grado actual de cumplimiento de cada uno de esos ejes o líneas de actuación. Por lo que se refiere al primero, es decir, al reforzamiento de la estructura y de los servicios policiales para combatir el tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y todos los delitos conexos con ese tráfico, deben saber SS.SS. —y seguro que ya son conocedores de este dato— que, según el Informe sobre delincuencia organizada correspondiente al año 2006, la principal actividad de los grupos organizados en nuestro país continúa siendo el tráfico de drogas, ya que más del 38 por ciento de las actividades de estos grupos organizados se circunscribe a esta modalidad delictiva. De hecho, durante el año 2006 casi el 60 por ciento de los grupos criminales conocidos tuvo entre sus actividades delictivas el tráfico de drogas, bien como única actividad criminal, en el 52 por ciento de los casos, bien junto a otras actividades delictivas, en el 48 por ciento de los casos restantes. De ahí la importancia que atribuimos al combate contra el narcotráfico de una manera conjunta e integrada con la lucha frente a la criminalidad organizada en general.

En mi primera comparecencia ante ustedes, ya en el lejano año 2004, les anuncié que, para reducir la oferta de esas sustancias estupefacientes, debíamos potenciar los servicios policiales dedicados a combatir el narcotráfico y las actividades delictivas conexas, incrementar los recursos económicos y los recursos materiales de esos servicios policiales y crear unidades específicas en los territorios con una mayor incidencia en ese tipo de actividad criminal. Para alcanzar estos tres objetivos que habíamos situado ya en 2004 dentro del primero de nuestros ejes de actuación, hemos adoptado y reforzado la estructura policial y hemos incrementado de una manera muy sustancial los recursos materiales y también los recursos humanos de que disponemos para combatir las mafias y la criminalidad organizada. Así, si en el año 2003 el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil disponían tanto en sus unidades centrales como en sus unidades periféricas de 3.491 efectivos dedicados a la lucha frente al crimen organizado, al día de hoy son más de 5.000 —en concreto, 5.256— los agentes que integran estas unidades, lo cual supone que en cuatro años el Gobierno de la nación ha incrementado en más de un 50 por ciento los efectivos destinados a la lucha contra este tipo de actividad. Partiendo de la consideración de que no basta un incremento de los recursos humanos, sino que también es necesario acompañar esos crecimientos en el potencial humano con crecimientos en el ámbito económico, paralelamente hemos realizado un importantísimo esfuerzo presupuestario. Si los créditos presupuestarios para financiar las distintas acciones,

programas y proyectos contra el narcotráfico en el presupuesto del Ministerio del Interior para 2007 representan aproximadamente 63 millones de euros, para el próximo año el presupuesto contempla más de 70 millones de euros. Con ello se financiarán las actuaciones correspondientes al Cuerpo Nacional de Policía, a la Guardia Civil y a la propia Secretaría de Estado. Por otro lado, el esfuerzo presupuestario desplegado durante toda la legislatura, es decir, el que comprende los presupuestos 2005-2008, habrá ascendido a más de 249,3 millones de euros frente a los 199 millones que se invirtieron en los presupuestos elaborados en la anterior legislatura, es decir, en el periodo 2001-2004. Esto representa un incremento de más de 50 millones de euros en las dotaciones presupuestarias para hacer frente a estas políticas, por tanto, un 25,27 más de lo que se presupuestó en la anterior legislatura.

Es importante también destacar, a la hora de hablar de dotaciones económicas y de programas de lucha contra la droga, que la mesa de coordinación de adjudicaciones del Fondo de Bienes Decomisados por el tráfico ilícito de drogas asigna recursos financieros adicionales a las dotaciones presupuestarias de las que he hablado hasta este momento, recursos que vienen a sumarse al desarrollo de las políticas en esta materia. En concreto, en el año 2003 el Fondo de Bienes Decomisados distribuyó un total de 7.571.627 euros, de los que correspondieron al control de la oferta aproximadamente 1.900.000 euros. En el año 2006 las cantidades distribuidas por ese Fondo ascienden a más de 18 millones de euros, es decir, una cifra dos veces y media superior a aquella de que se disponía en 2003, en concreto, el 253 por ciento de la cantidad distribuida por el Fondo en ese año. Y de esa cantidad de 2006, el año pasado se asignaron a los departamentos y entidades que intervienen en el control de la oferta 5.653.943 euros. Es decir, que solo para el control de la oferta hoy disponemos de un importe prácticamente igual al que apenas hace cuatro años constituía la totalidad del Fondo de Bienes Decomisados. Eso pone de manifiesto dos cosas: la eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes y la preocupación del Gobierno por asignar cada vez una dotación incluso extrapresupuestaria mayor para el control de la oferta. Este año está previsto distribuir más de 20 millones de euros, aproximadamente un 12 por ciento más que la cantidad asignada en el año anterior, de los que habrían de corresponder al control de la oferta unos 6 millones de euros. Por tanto, una cantidad nuevamente superior a la del año pasado.

Por otro lado, y en esta política de refuerzo de la estructura policial para ser eficaces en la lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes, hemos creado como saben bien SS.SS., unidades operativas especializadas en aquellas zonas en las que se detectó en su momento una mayor actividad dentro de la criminalidad organizada, y por tanto era necesario —y así se está haciendo— desarrollar un mayor número de investiga-

ciones. En el Cuerpo Nacional de Policía, además de la unidad central de delincuencia económica y fiscal, que como saben SS.SS. fue creada en el mes de mayo de 2005, y que sin duda constituye un instrumento esencial para la investigación, el afloramiento y el decomiso de los bienes y de los beneficios de estas organizaciones criminales, se han constituido los Greco, los grupos de respuesta especial frente al crimen organizado y hoy disponemos de esos Greco, en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, en la Costa del Sol, con sede en Marbella; en Levante, con sede en Benidorm; en Galicia, con sede en Pontevedra; en Cádiz, con sede en Chiclana de la Frontera; en Canarias, con sede en Las Palmas y en Tenerife, y antes de fin de año entrará en funcionamiento el Greco de Baleares, con sedes en Palma y en Ibiza. Pero esa actuación no se ha limitado, obviamente, solo al Cuerpo Nacional de Policía, también se ha extendido a la Guardia Civil con la creación de los equipos contra el crimen organizado, los ECO. Actualmente disponemos de estos equipos en Levante, con sede el Alicante; en Málaga, con sede en Benalmádena; en Canarias, con sedes en Santa Cruz de Tenerife y en Las Palmas; en Galicia, con sede en Pontevedra, y en Baleares, con sede en Palma de Mallorca. Yo creo que la simple enumeración de esas unidades especializadas pone de manifiesto el compromiso de Policía, de Guardia Civil, en definitiva el compromiso de este Gobierno, en la eficacia de la lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes.

El segundo de los ejes que les he mencionado hace un momento, dentro de nuestra política de control de la oferta, consistía en la potenciación de las capacidades de inteligencia y de coordinación operativa. En este sentido, cuando comparecí ante la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados el 15 de septiembre de 2004 señalé que uno de los ejes sobre los que nos disponíamos a desarrollar la política de seguridad pública de este Gobierno consistía en la modernización y en el reforzamiento de los instrumentos operativos de la seguridad del Estado. Nuestro sistema estatal de seguridad pública, como saben, es un sistema plural, y también un sistema complejo, en el que intervienen múltiples actores y diferentes servicios policiales. En el ámbito de todo el territorio, el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil; en el ámbito de las comunidades autónomas, tres de ellas disponen de cuerpos de policía propio: Cataluña, el País Vasco y Navarra, y son también numerosos los pueblos y las ciudades que además disponen de policías locales. Para garantizar el adecuado funcionamiento de este sistema público plural de seguridad era necesaria la creación de instrumentos específicos de coordinación que garantizaran la ejecución de una política de seguridad eficaz en el logro de sus objetivos y, además, eficiente en el uso de sus recursos, evitando posibles descoordinaciones y aunando los esfuerzos y las sinergias de los distintos actores que intervienen en el sistema.

En el ámbito de la criminalidad organizada hemos llevado a cabo ese esfuerzo de modernización y de coordinación operativa. El Real Decreto de 8 de septiembre de 2006, que sin duda conocen perfectamente SS.SS., por el que se adaptó la estructura de importantes áreas del Ministerio del Interior, vino a completar la estrategia del Gobierno para enfrentarse a la delincuencia organizada creando en la Secretaría de Estado el Centro de inteligencia contra el crimen organizado, el que todos conocemos hoy con el nombre de CICO, al que corresponde —y así lo ha hecho y lo está haciendo— la elaboración de la inteligencia estratégica en esta materia y establecer también los criterios de coordinación operativa cuando en alguna investigación criminal concurre más de un cuerpo policial. El Centro contra el crimen organizado ha asumido el tratamiento, la gestión y la explotación de dos significativos sistemas de información en materia de drogas, el sistema de registros de investigaciones sobre drogas, lo que SS.SS. conocen como SRI y el sistema de análisis, de evaluación y de explotación de datos sobre drogas, el denominado Senda, así como la coordinación de las actividades para evitar el desvío de los precursores hacia la fabricación o comercialización de sustancias estupefacientes. El SRI, como saben SS.SS., es un sistema de información centralizado capaz de dar una respuesta en análisis, evaluación y coordinación de todas las investigaciones policiales en marcha sobre tráfico de drogas, blanqueo de capitales y delitos conexos. El SRI nos permite en la actualidad detectar coincidencias y coordinar de una forma adecuada las distintas actuaciones policiales cuando más de un cuerpo policial está desarrollando su investigación. Gracias al SRI podemos tener también datos significativos del número de investigaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en este ámbito. En este sentido les diré que gracias al esfuerzo —por cierto, cada vez mayor— que están realizando las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es también cada vez mayor el número de investigaciones que se realizan y, por lo tanto, que se terminan volcando en el sistema. Si en 2004, año en que se puso en marcha el SRI, se iniciaron 1967 investigaciones en este ámbito, en el año 2006 se alcanzó la cifra de 2.525 y este año, solo hasta el 31 de octubre —que es la cifra que en este momento tenemos en nuestro poder—, se habían iniciado 2.728 nuevas investigaciones, es decir, que a la altura de octubre de este año ya se ha rebasado el número de investigaciones que se realizaron en el año 2006. Esto supone que entre 2004 y 2007, aun estando este año incompleto —tenemos solamente datos a octubre—, las investigaciones en marcha se han incrementado en un 39 por ciento. La actividad de coordinación de esas investigaciones sobre drogas también se ha incrementado notablemente. En el año 2005 se suscribieron 13 acuerdos de coordinación entre el Cuerpo Nacional de Policía, la Guardia Civil y el Servicio de Vigilancia Aduanera para el desarrollo de investigaciones; en 2006 se suscribieron 146 de estos acuerdos y en 2007, hasta el 31 de octubre, 716. Les

repito: 2005, 13 acuerdos; 2007, hasta el 31 de octubre, 716.

En su día también anuncié el compromiso del Gobierno para ampliar las capacidades del sistema con objeto de incluir dentro del SRI los delitos que se encuentran en el ámbito de lo que hemos dado en llamar delincuencia organizada, y en la comparecencia del mes de noviembre del año pasado les informé de que empezábamos a trabajar en fase de pruebas. Pues bien, durante este año 2007 hemos completado el desarrollo técnico del sistema y hemos incorporado al SRI el resto de las actividades delictivas relacionadas con el crimen organizado en general, por lo que les anuncio que en este momento el sistema es plenamente operativo también en el ámbito de la delincuencia organizada.

Por lo que se refiere al segundo de los sistemas a los que he hecho referencia, Senda, como saben SS.SS., centraliza en un solo sistema la información sobre drogas que proviene de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y del Servicio de Vigilancia Aduanera. Es una herramienta que nos permite disponer a nivel nacional de la estadística anual sobre drogas, elaborar informes de inteligencia y análisis estratégico y también de situación. Es, por lo tanto, un instrumento imprescindible para el conocimiento de la situación del narcotráfico en España y de las actividades policiales que desarrollamos para combatirlo. Además, sirve de apoyo a los poderes públicos para la toma de decisiones en este ámbito. Durante el año 2006, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la Dirección adjunta de Vigilancia Aduanera han transmitido al sistema un importante número de información, en concreto, 236.722 registros, es decir, un 78,5 por ciento de datos más que en el año 2003, con datos sobre operaciones policiales terminadas, cantidades incautadas, personas detenidas, personas denunciadas, rutas, medios de transporte e incautaciones realizadas. Durante el primer semestre de este año ya se han introducido en el sistema 124.259 nuevos registros. Por otro lado, el Comité ejecutivo para el mando unificado, el CEMU, que también conocen sin duda SS.SS., dispuso también la introducción en el Senda de las otras manifestaciones del crimen organizado a las que he estado haciendo referencia. Para cumplir con ese objetivo, se han introducido durante este año los cambios informáticos en el sistema necesarios para ampliar el ámbito material del Senda a la criminalidad organizada y permitir la incorporación de nuevos proveedores de datos, como son las policías autonómicas. Actualmente estamos concluyendo los trabajos del nuevo software que administrará, integrará y gestionará los datos de drogas y de crimen organizado. Puedo anticiparles que el nuevo sistema en el ámbito de Senda estará plenamente operativo a inicios del año 2008.

Para concluir este segundo apartado de mi intervención, debo referirme a otro de los aspectos de singular importancia frente al narcotráfico, que ha sido profundamente reforzado también en los últimos años. Se trata del control de las actividades de las empresas que uti-

lizan sustancias químicas catalogadas, control que, como saben, corresponde al Ministerio del Interior y que gestiona el CICO a través del registro general de operadores de precursores mediante la planificación y ejecución de inspecciones en materia de los citados precursores. Estas inspecciones se iniciaron en el año 2001 por la unidad central de inspecciones de operadores actualmente también integrada en el CICO y anualmente esta Secretaría de Estado aprueba un plan de inspecciones que son posteriormente realizadas por dicha unidad central y también por las unidades territoriales tanto del Cuerpo Nacional de Policía como de la Guardia Civil. Entre los años 2001 y 2003, se realizaron 207 inspecciones, mientras que entre los años 2004 y 2006 hemos realizado un 32 por ciento más, en concreto 274. Además, a principios de 2007 programamos para este año la realización de 112 inspecciones, de las que ya se han efectuado 87. Durante este año también se ha realizado un importante esfuerzo para mejorar los procedimientos que nos permiten ser más eficaces en el control de esos precursores químicos. Por ello, se han editado y distribuido entre los responsables de las inspecciones las directrices de la Junta Internacional de Fiscalización de estupefacientes. Se han editado y distribuido también entre los operadores nacionales las normas de la Comisión Europea sobre el control de precursores y el CICO ha elaborado un manual interactivo que sirve de apoyo en las inspecciones administrativas a operadores, manual que ha sido distribuido igualmente a todos los responsables de realizar estas inspecciones tanto en el Cuerpo Nacional de Policía como en la Guardia Civil. Como ven, también en el ámbito de la evitación del desvío de sustancias químicas para la producción o manipulación de drogas, la actividad del Ministerio del Interior se ha incrementado de una manera notable.

El tercero de los ejes que formaba parte de nuestra política de control de la oferta era y es el de intensificar la actuación policial en todos y en cada uno de los escalones de distribución. Para enfrentarnos al narcotráfico de una manera eficaz, debemos intervenir policialmente en todas las fases en las que operan las organizaciones criminales dedicadas a la introducción y a la distribución de esas sustancias estupefacientes en nuestro país. Es importante, en primer lugar, impedir la entrada de esas sustancias en nuestro territorio, actuando contra las redes antes de que hayan conseguido su objetivo criminal de que la droga atravesase nuestras fronteras o antes de que esos cargamentos hayan sido distribuidos entre los proveedores intermedios. En segundo lugar, también es importante combatir la distribución de drogas dentro de nuestro territorio antes de que la droga llegue al consumidor final. En el primero de los supuestos o de los objetivos, de lo que se trata es de realizar lo que venimos denominando grandes operaciones contra el narcotráfico, para cuyo desarrollo es de una importancia vital la cooperación internacional, de la que luego les hablaré. En el segundo de los casos, el de la distribución de la droga en nuestro territorio, estamos hablando de actua-

ciones contra pequeños traficantes y sus puntos de venta, es decir, lo que se ha dado en denominar actuaciones contra el menudeo.

Me van a permitir que les proporcione unas cifras. Por lo que se refiere a las grandes operaciones contra el narcotráfico, durante el año 2006 se aprehendieron 45.156 kilos de cocaína, 449.970 kilos de hachís y 453 de heroína, además de 387.941 unidades de MDMA y sustancias similares. Durante los diez primeros meses del año 2007, se han aprehendido 30.455 kilos de cocaína, 442.040 kilos de hachís, 166 de heroína y 300.746 unidades de MDMA y sustancias similares. Durante este año 2007, se ha percibido la existencia de algunos cambios en el modus operandi de las grandes organizaciones que se dedican al narcotráfico, observándose una tendencia a la fragmentación de sus cargamentos a fin de responder al riesgo de la aprehensión por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, aprehensiones que en los últimos años han sido afortunadamente de una manera especialmente intensa en nuestro país, de forma tal que la cantidad con la que ahora trafican en cada una de sus operaciones y, por lo tanto, la cantidad finalmente incautada tiende a disminuir en cada una de esas operaciones. Ello nos ha obligado evidentemente, dada la modificación que se ha producido en el modus operandi, a intensificar y a modificar la actuación policial. Si durante el año 2006 se realizaron 777 grandes operaciones, a principios de noviembre de este año llevábamos ya más de 800, en concreto 812 intervenciones, por lo que a fin de este año, en la medida en que todavía queda una parte del año por cubrir, el crecimiento será aún mayor.

Por lo que se refiere a la reducción de la oferta en los escalones más cercanos al ciudadano y, en concreto, a la población más vulnerable —es decir, nuestros jóvenes—, hemos continuado en la aplicación de las dos instrucciones de la Secretaría de Estado de Seguridad de 7 de diciembre de 2005, por las que se pusieron en marcha los planes de respuesta policial al tráfico minorista y el consumo de drogas en centros educativos y sus entornos y en zonas de ocio y diversión. Permítanme que les proporcione algunas cifras en torno a lo que ha supuesto la aplicación de ambos planes. Respecto al primero de ellos, el que afecta a los centros educativos y sus entornos, en estos dos últimos años se han desarrollado nueve fases operativas, se ha aplicado a una media de 3.650 centros escolares en cada una de sus fases y en los dispositivos han participado agentes del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, reforzados en muchos centros por las plantillas de los cuerpos de Policía local, cuyos ayuntamientos se han adherido a la ejecución del plan. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han logrado desactivar 208 puntos de venta, realizar 8.640 decomisos, levantar 8.135 actas por tenencia o por consumo de sustancias estupefacientes y detener a 286 personas. Se han incautado distintas cantidades de drogas entre las que destacan más de 3,6 kilos de cocaína, más de 27 kilos de hachís, 6,4 kilos de mari-

huana, 790 unidades de psicofármacos, 342 de éxtasis, así como otras cantidades de speed, aceite de hachís y éxtasis líquido.

Respecto al Plan contra el tráfico minorista y el consumo de sustancias estupefacientes en centros de ocio y de diversión, en estos dos últimos años se han desarrollado ocho fases operativas, cinco en el año 2006, tres en lo que va de año. Durante la realización de estos dispositivos, han sido inspeccionados 33.623 locales de ocio, formulándose denuncia a 4.268 de ellos; se han realizado 894.298 controles de alcoholemia, habiéndose denunciado por este motivo a 20.471 personas y practicándose 2.799 detenciones. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en ejecución de este plan, han desactivado 617 puntos de venta, han realizado 72.110 decomisos, han levantado 67.778 actas por tenencia o consumo de sustancias estupefacientes, se ha detenido a 2.035 personas y se han incautado distintas cantidades de drogas, entre las que destacan 3,5 kilos de heroína, 35 kilos de cocaína, 17 kilos de speed, 13.716 centímetros cúbicos de aceite de hachís, 22.555 unidades de éxtasis y 5.137 de otros psicofármacos.

Señorías, me van a permitir que les recuerde que en mi comparecencia de noviembre del año pasado ante esta Comisión señalaba con preocupación al principio de mi intervención que la droga está muy presente en nuestras sociedades y que a ella puede accederse, según constatan diversos estudios, con una relativa facilidad. Según el Eurobarómetro realizado en el año 2004, los jóvenes europeos reconocían en un 63 por ciento que la droga es muy accesible o accesible en sus entornos próximos. En su reciente comparecencia en esta Comisión, el ministro de Sanidad les ofreció los datos actuales de los que disponemos en España en esta materia en la encuesta estatal sobre el uso de drogas en estudiantes de enseñanzas secundarias 2006-2007. En esta encuesta se observa por primera vez un descenso generalizado de la disponibilidad percibida por los estudiantes respecto a todas las drogas, que es de 10 puntos en el caso de la cocaína y de 5 en el cannabis, descenso que aparece por primera vez en nuestro país tras un ascenso continuado. El dato de que los estudiantes consideren en este momento que ahora es más difícil conseguir droga es, sin duda, un dato esperanzador del que debemos felicitarnos todos y que nos permite afirmar que los esfuerzos realizados por el Cuerpo Nacional de Policía, por la Guardia Civil y por los agentes de las numerosas policías locales que colaboran con ellos en el control del tráfico de sustancias estupefacientes en los entornos próximos a nuestra población más joven están dando de una manera meridianamente clara sus primeros frutos. Es evidente, por tanto, que todos los que estamos en esta sala estamos satisfechos con estos datos, y también los responsables del Ministerio del Interior, pero también es evidente que no vamos a caer en la autocomplacencia. Por tanto, a pesar de que el dato es esperanzador, en nuestra opinión no es suficiente. Por ello les anuncio que hemos decidido mantener activos estos dos planes de actuación indefini-

damente, más allá de los dos años previstos en la instrucción que los puso en marcha a principios de 2006. Estamos convencidos de que esta política es la adecuada para garantizar el futuro de nuestra sociedad, porque construir el futuro requiere invertir ahora en su materia prima, en nuestros niños y en nuestros jóvenes. Por eso debemos garantizar que los espacios donde se educan y donde se entretienen son seguros y debemos garantizar que las escuelas son lugares de formación y conocimiento completamente ajenos a la violencia y a la delincuencia, y creo que estos planes han demostrado que son absolutamente esenciales para la consecución de estos objetivos.

Si es importante actuar contra el narcotráfico en el ámbito interno y en los últimos escalones de distribución, también lo es, teniendo en cuenta el carácter transnacional del crimen organizado, hacerlo en el ámbito internacional, lo que me lleva al cuarto y último de los ejes de los que les hablaba al principio de mi intervención, es decir, al desarrollo de fórmulas de colaboración y de cooperación en el ámbito internacional. Para luchar contra el tráfico a gran escala es fundamental —SS.SS. lo saben perfectamente— la cooperación internacional y, por tanto, la utilización de las diversas posibilidades que otorgan las distintas instituciones y organizaciones internacionales en materia de lucha contra el narcotráfico, tanto en el marco de la colaboración multilateral como en el marco de la colaboración bilateral. Son numerosas las actividades que desarrollamos en el ámbito de la OSCE, de la Unión Europea, del Consejo de Europa, del Fondo Monetario Internacional y de la OEA, la Organización de Estados Americanos. En mayo de este mismo año se reunió en Madrid la IDEC, la International Drug Enforcement Conference, con la participación de delegados policiales de noventa países, en la que se destacó de una manera intensa el importante papel que desarrolla nuestro país en la lucha contra el narcotráfico. Es la primera vez que la IDEC se reúne fuera del continente americano, y precisamente en España como reconocimiento a la labor y al compromiso de nuestro país en la lucha frente al narcotráfico. España participa también en las actividades de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, especialmente en las acciones regionales prioritarias para nuestros intereses. En junio de este año tomamos parte en la sexta reunión de Honlea Europa en Viena; en septiembre, en la séptima reunión Honlea África en Kenia, y en octubre en la decimoséptima reunión de Honlea América Latina-Caribe en Ecuador. La propia oficina de Naciones Unidas ha reconocido y agradecido a España su implicación y su participación activa en estos ámbitos. El 30 de septiembre pasado se firmó en Lisboa el acuerdo internacional por el que se ha constituido el Centro de análisis y de operaciones marítimas contra el narcotráfico, centro que está llamado a desarrollar, sin duda, un importantísimo papel en la coordinación de acciones y como vía de información y de inteligencia para combatir el narcotráfico en el Atlántico. Por tanto, España está

hoy presente en los más importantes centros internacionales de coordinación contra el tráfico de sustancias estupefacientes, dispone de enlaces en Key West en Estados Unidos, en la isla francesa de Martinica y en el Centro de análisis y operaciones marítimas contra el narcotráfico de Lisboa. Estos centros internacionales, a los que se une la actividad de los enlaces que otros países tienen destacados en nuestro país, como es el SOCA británico, generan un importante flujo de información operativa de gran utilidad para impedir la introducción de sustancia estupefaciente en nuestro país y para controlar las rutas que tienen a España como país de tránsito o en su caso país de destino. Para que puedan hacerse una idea de la importancia creciente del intercambio internacional de información les diré que en el año 2005 recibimos 23 informaciones operativas procedentes del exterior; en 2006, 62, y durante el periodo enero-octubre de 2007, 108 informaciones operativas. Basta comparar las 23 de 2005 con las 108 ya de este año para poner de manifiesto que en solo tres años hemos multiplicado prácticamente por cinco la información operativa que recibimos de estas fuentes y, por tanto, nuestras capacidades de inteligencia y de acción operativa. Igualmente se ha intensificado en los últimos años la colaboración marítima internacional. Si entre los años 2001 y 2003 España solicitó 31 autorizaciones para intervenir en alta mar buques de bandera extranjera al amparo de lo previsto en el artículo 17 del Convenio de Naciones Unidas contra el tráfico de drogas de 1988, entre los años 2004 y 2006 han sido 62 las autorizaciones pedidas, justo el doble, y este año, hasta octubre, ya se han solicitado siete de estas autorizaciones.

En el aspecto de las relaciones bilaterales, además de la estrecha colaboración que mantenemos con los países del área iberoamericana, debo destacar el decidido impulso que el Ministerio del Interior ha dado en materia de narcotráfico a sus relaciones con Estados Unidos, y muy especialmente a la DEA. Durante el año 2007 se ha desarrollado una operación conjunta hispanonorteamericana contra el tráfico de drogas desde el continente americano a España, y esta operación abarcaba el control del tráfico marítimo y de pasajeros, del tráfico económico, de los precursores y de otro tipo de sustancias. Durante este dispositivo se comunicaron 304 alertas, de las que 269 resultaron positivas, y se incautó un total de 12.054 kilos de cocaína, 6,5 de anfetaminas y 834.815 euros.

Concluyo, señorías. Permítanme proporcionarles en esta conclusión, y para terminar mi intervención, algunas cifras globales indicativas sobre la actividad contra el narcotráfico en nuestro país durante los últimos meses y sobre las tendencias que hemos experimentado en los últimos años. En el primer semestre de este año 2007 se han producido un total de 9.133 detenciones, un 3,84 por ciento más que las 8.795 del mismo periodo del año anterior; se han practicado 118.012 denuncias por infracción a la Ley Orgánica 1/1992, en concreto un 8,05 por ciento más que las 109.218 denuncias del mismo periodo

del año anterior, de 2006; el número total de decomisos ha aumentado un 8,44 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior, pasando de 121.287 a 131.520. Por lo que se refiere a esta legislatura, se han practicado un total de 56.465 detenciones, logrando superar el fuerte decrecimiento que se produjo en 2003, año en que asistimos a un notable descenso en el número de detenciones respecto a las tendencias de años anteriores. Durante esta legislatura se han practicado un total de 659.957 denuncias por infracción a la Ley Orgánica 1/1992, frente a las solo 438.491 del periodo 2000-2003, es decir, se ha efectuado un 50,5 por ciento más de denuncias que las que fueron realizadas en la legislatura pasada. Esto pone de manifiesto la intensidad, la eficacia y la eficiencia en la utilización de sus recursos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Se han practicado un total de 742.118 decomisos, frente a los 520.050 llevados a cabo durante el periodo 2000-2003, es decir, un 42,7 por ciento más que en la anterior legislatura, y hasta junio de 2007 se han incautado 149.418 kilos de cocaína, 1.006 de heroína, 2.249.873 de cannábicos —entre los que destacan el hachís, la grifa, la marihuana y las plantas de cannabis— y 3.246.000 unidades de estimulantes, entre los que destacan el MDMA y las anfetaminas.

Señorías, creo que estas cifras denotan un fuerte incremento de la actividad policial contra el narcotráfico, incremento que ha sido posible gracias fundamentalmente al buen trabajo desarrollado por nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a quienes quiero agradecer desde aquí su dedicación y su profesionalidad, que hacen que en esta materia seamos —y justo es reconocerlo— uno de los países más activos del mundo en la lucha contra el narcotráfico y que dispongamos de unos cuerpos policiales de los que mejores resultados obtienen frente a este tipo de delincuencia. Así, después del último informe mundial sobre drogas —el del año 2007—, que recoge la información suministrada por los distintos países correspondiente al año 2005, nuestro país ocupa el primer lugar por el volumen de incautaciones de resina de hachís, es el cuarto país del mundo por el volumen de cocaína incautada y el primero entre los europeos y es el quinto país europeo por el volumen de éxtasis decomisado. También en España la última encuesta escolar sobre drogas —a la que antes he hecho referencia— denota una evolución muy positiva de la situación en relación con la población, entre 14 y 18 años, con un descenso importantísimo en el consumo de las drogas más extendidas. Por tanto, se ha quebrado la tendencia al alza en el consumo de cannabis y de cocaína —tendencia que se venía constatando en los anteriores estudios— y ha descendido igualmente el consumo de otras sustancias como el speed, las anfetaminas, los alucinógenos y el éxtasis. A pesar de todo, aún estamos lejos de controlar el narcotráfico, estamos aún muy lejos de solucionar los graves problemas que provocan el consumo y la adicción a las drogas. No creo, ni mucho menos, que esté todo hecho en esta materia. Por eso no

quiero que vean en mis palabras y en los datos que acabo de ofrecerles ni un ápice de autocomplacencia en la gestión, sino simple reconocimiento de los buenos resultados objetivos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en su lucha contra el narcotráfico. Por el contrario, creo que desde los poderes públicos —como les decía en noviembre pasado— queda aún mucho por hacer. Debemos seguir mejorando los mecanismos y los instrumentos de los que disponemos para reducir la oferta; debemos seguir incrementando los recursos y los medios policiales para controlar el narcotráfico en nuestro país; debemos seguir ejecutando, como ya he anunciado, los planes de drogas que se han mostrado eficaces en la lucha contra el narcotráfico; debemos seguir prestando un especial cuidado a nuestra población más joven, y por ello más vulnerable, y también debemos incrementar nuestra atención a los colectivos marginales y a la recuperación, en estrecha colaboración con los ayuntamientos y las comunidades autónomas, de los espacios públicos y de determinadas zonas de nuestras grandes ciudades. Debemos poner el énfasis en la formación y en la prevención, especialmente en el ámbito educativo, pero sin descuidar otras franjas o tramos de edad comprendidos entre 18 y 64 años para analizar cuáles son sus comportamientos actuales frente a las drogas y proponer soluciones. En definitiva, debemos trabajar juntos todos, Estado, comunidades autónomas y ayuntamientos, con independencia de su signo político, en el desarrollo de unas acciones que, como hemos visto, consiguen resultados tras muchos años de perseverar y avanzar en la misma dirección.

Muchas gracias, señorías. Quedo a la espera de las preguntas y de las consideraciones que tengan a bien realizarme.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, secretario de Estado, por su intervención tan rica y exhaustiva.

Pasamos a la toma de posiciones por los grupos políticos de menor a mayor. En primer lugar tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Cobaleda Hernández.

La señora **COBALEDA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor secretario de Estado de Seguridad, por su extensa, exhaustiva y amplísima información sobre el balance del narcotráfico en nuestro país. Estamos acabando la legislatura —y de ahí el balance que usted nos acaba de dar—, pero ante esta Comisión no ha pasado ningún ministro del Interior para hablarnos de todos estos asuntos relacionados con la lucha contra el tráfico de drogas en España, y teníamos verdadero interés y curiosidad por saber en qué términos se expresaban los dos ministros del Interior que han pasado por el Gobierno en estos años de legislatura, sobre todo el ministro Alonso, firme e histórico defensor —en su día— de la legalización de las drogas en nuestro país. No ha podido ser, pero lo cierto es que con el caso Alonso quedaría

subrayada la incoherencia política de este Gobierno socialista.

Pero detengámonos en la comparecencia que hoy nos ocupa, en el análisis de la exposición de todos los datos que usted nos ha traído hoy aquí, con las abultadas cifras de incautaciones que nos ha leído, para justificar su labor al frente de la Secretaría de Estado de Seguridad e intentar por todos los medios la aprobación de la opinión pública. A pesar de su inmensa satisfacción, usted no cuenta la realidad tal cual es, porque omite algunos datos esenciales que nos permiten valorar con objetividad la labor realizada por el Ministerio del Interior y por la Secretaría de Estado de Seguridad en la lucha contra el narcotráfico. Me refiero a los datos fundamentales que aparecen reflejados en la memoria de la fiscalía 2007 —a algunos de ellos ha hecho usted referencia— que no son muy favorables ni para el Ministerio del Interior ni para la Secretaría de Estado de Seguridad en materia de lucha contra el narcotráfico. Esta memoria trata en uno de sus apartados el tema de los delitos de tráfico de drogas en España y concretamente de la evolución del tráfico de estupefacientes. La memoria nos presenta un análisis de la evolución que parte del concepto de operaciones destacadas, concepto que usted sabe muy bien a qué se refiere. Partiendo de este concepto de operaciones destacadas —usted también ha hecho referencia a alguna de ellas—, la memoria de la fiscalía ha elaborado un gráfico muy elocuente de la realidad en datos de la evolución del control del tráfico de drogas desde 2001 hasta 2006. Nos encontramos con que desde 2001 hasta 2004 —y aquí está el gráfico— las operaciones destacadas iban aumentando hasta llegar a 2005 y 2006, periodo en que se produjo un descenso significativo. Concretamente, en 2001 el número de operaciones destacadas se elevaba a 809; en 2002, a 879; en 2003, a 848 y en 2004, a 857. Pero a partir de 2004 se produce un punto de inflexión importante, porque en 2006 las operaciones destacadas se reducen a 768 y en 2006, a 736. Nos acaba de decir que en 2007 hasta ahora se llega a 812 grandes operaciones, pero todavía están lejísimos de alcanzar las 879, y desde luego el punto de inflexión a la baja está bien señalado en este gráfico. Estos datos demuestran la realidad, y es que comparativamente con el Gobierno del Partido Popular las operaciones policiales llevadas a cabo eran de mayor importancia y de mayor envergadura. Algo debe de estar fallando hoy en España, atendiendo a estos datos ofrecidos por la memoria de la fiscalía, señor secretario de Estado, cuando vemos que disminuyen cualitativa y cuantitativamente el nivel y el grado de las operaciones contra el narcotráfico desde que ustedes están gobernando. Algo está fallando desde que han llegado al Gobierno, pero también han fracasado en su plan estrella de estos últimos años: es el plan operativo de respuesta policial al consumo y tráfico minorista de drogas en los centros educativos y sus entornos, que desde el primer momento nos pareció una campaña de «marketing» más, otra de las ocurrencias a las que ustedes ya nos tienen acostum-

brados, pues es un plan que no ha contado en absoluto con los resultados que todos hubiésemos deseado. Los pobres datos y su evolución así lo atestiguan.

En septiembre del año 2006, y después de nueve meses de implantación del plan, usted nos habló ante esta Comisión de datos y resultados, algunos de los cuales voy a recoger. Se habían producido 201 detenciones, habían sido incautados 18 kilos de hachís y 2 kilos de cocaína, entre otras incautaciones. Pero un año después, en junio de 2007, es decir, en su última comparecencia ante esta Comisión, nos informaba de que los resultados obtenidos desde el inicio del plan eran los siguientes: 246 detenciones, es decir, solo 41 detenciones más respecto al año anterior; ahora nos dice que llevan 286 en todo lo que lleva el plan, es decir, otras 42 detenciones más. En esa comparecencia de junio de 2007 nos dijo que habían sido incautados 2,6 kilos de cocaína, es decir, solo 600 gramos más que el año anterior. Ahora nos dice que son 3,600 kilos, es decir, un kilo más, y 22 kilos de hachís, es decir, solo 4 kilos más que el año anterior. Ahora nos dice que 27 en total, es decir, 5 kilos más que en su última comparecencia. Si las cifras de los primeros nueve meses desde la implantación del plan ya nos parecieron muy escasas y raquíticas, pasados casi dos años fíjese cómo nos pueden parecer, con un balance de 85 detenciones más, un kilogramo más de cocaína o 9 kilos más de hachís desde sus primeros datos. Es decir, nos encontramos con un plan fracasado y frustrado, un plan que se vendió a bombo y platillo entre los medios de comunicación y la opinión pública para que llegáramos a creer que el Gobierno estaba dispuesto a tomarse con verdadero interés el problema de la oferta creciente de la droga entre nuestros jóvenes. Pero ha resultado ser un plan vacío de contenido y de resultados porque desde el primer momento carecía de los suficientes medios económicos y humanos para poder llevarlo a cabo.

Por otra parte, hay que destacar las contradicciones, incoherencias e improvisaciones con que ustedes han concebido y presentado este plan. Al principio ustedes daban cifras muy concretas sobre los efectivos policiales, sobre el número de agentes que destinarían para cubrir dicho plan. Nos hablaron de un total de 3.124 agentes, de los que 1.306 pertenecerían al Cuerpo Nacional de Policía y los otros 1.818 a la Guardia Civil. Pero después no se puso a disposición de las comisarías de policía ni de los cuarteles de la Guardia Civil ninguno de esos 3.124 agentes. Así, en respuesta parlamentaria con fecha del 21 de febrero de 2007 a unas preguntas escritas que el Grupo Parlamentario Popular presentó en el Congreso de los Diputados sobre el número de agentes destinados a este plan, nos sorprendieron diciendo que el plan por ustedes diseñado no exigía una dotación concreta de plantillas ni de medios específicos. Atendiendo a las respuestas que el Gobierno ha dado a nuestras preguntas parlamentarias, podemos concluir que este es un plan operativo vacío de contenido y totalmente desfigurado al que no se han destinado efectivos concretos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Pero lo

penoso es que no son capaces de darnos una cifra concreta, como se puede leer textualmente, al no determinarse un número específico de efectivos para poder llevar a cabo los dispositivos establecidos con el objeto de no interferir en las distintas misiones asignadas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Esto lo leemos en la respuesta parlamentaria que nos ha dado el Gobierno. ¿Esto qué es, señor secretario de Estado? Es un plan que carece de recursos, es un plan que, como el Gobierno argumenta de una manera surrealista, ha sido diseñado como una respuesta que no exigía una dotación de plantilla ni de medios específicos. ¿Esto qué es? Esto, leído así, permítame que le diga, es un plan que se cae por su propio peso, un plan que carece de solvencia. Cuando leemos las respuestas que nos han dado acerca de los medios y de los recursos del plan, llegamos a la triste conclusión de que el Gobierno no puede contestar, que no sabe o que no determina. No saben ni contestan ni determinan. Así nos explicamos que cuando en varias comisarías de Policía y en diferentes cuarteles de la Guardia Civil preguntábamos sobre el número concreto de agentes destinados a tal fin, en todos los casos nos han respondido que ninguno. ¿Así es como lleva a cabo sus planes la Secretaría de Estado de Seguridad, cuando son incapaces de determinar, de saber y de controlar la dotación policial para llevar a cabo sus planes? Atendiendo a gestiones como esta, no es de extrañar que en España haya aumentado la inseguridad ciudadana en un 20 por ciento desde que ustedes están en el Gobierno.

Nos ha hablado de la coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de los instrumentos que han aplicado, pero creemos que no han dado los resultados que todos hubiésemos deseado. Existe una preocupante y grave descoordinación entre la Policía y la Guardia Civil, entre los Udico, los EDOA y el Servicio de Vigilancia Aduanera, aunque usted no lo quiera reconocer y le incomode sensiblemente la evidencia cuando lo hemos venido denunciando reiteradamente ante esta Comisión. Lo cierto es que la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no podrá llegar a un óptimo nivel de eficacia en la lucha contra el narcotráfico particularmente si no existe la coordinación efectiva que debe venir del Ministerio del Interior y de la Secretaría de Estado de Seguridad. Sin embargo, son incapaces de reconocer sus errores, son incapaces de reconocer que los instrumentos de coordinación establecidos y que ustedes han aplicado desde el Ministerio del Interior, que para usted son excelentes, no han conseguido acercarse a un nivel de calidad medianamente aceptable. Ya sé que a usted no le gusta nada que traigamos a colación algunos ejemplos que ponen en tela de juicio la coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado porque son ejemplos muy llamativos y estridentes, aunque usted los considere casos aislados e insignificantes o anecdóticos, como es el caso de Burgos en la operación Corona, que viene a demostrar de una manera escandalosa la descoordinación que existe en nuestro

país en cuanto a la gestión en materia de seguridad y concretamente en cuanto a la lucha contra el narcotráfico. O también el caso de Vilagarcía de Arousa cuando la Policía y la Guardia Civil estuvieron a punto de acabar a tiros entre ellos. ¡Qué espectáculo tan lamentable! Lo cierto es que hoy está entrando más droga que nunca por nuestras fronteras. Antes era Galicia, aunque sigue siéndolo ahora nuevamente, la puerta más significativa por la que entraba la droga. Pero resulta que también está entrando droga por todas partes, por muchas de nuestras zonas costeras del Mediterráneo, por Andalucía, por el Estrecho, por el Levante español, por la Comunidad Valenciana, por Murcia. España se ha convertido en el coladero internacional de la droga. Estamos situados a la cabeza de Europa de entrada de cocaína. Por ello no creo que debamos felicitarnos como usted lo hace con tanta ligereza cada vez que comparece ante esta Comisión. Lo cierto es que la oferta de droga en nuestro país se ha incrementado ostensiblemente, como se desprende del hecho de que España ha llegado a situarse a la cabeza mundial del consumo de cocaína. No creo que debamos felicitarnos ante estos datos difundidos por el Observatorio europeo de drogas y toxicomanías.

Ahora nos habla de la encuesta que nos presentó en la última comparecencia el ministro de Sanidad. Pues bien, ¿por qué no hacen referencia a otra encuesta con otra franja de edades entre 15 y 64 años? Esa encuesta evidencia que estamos a la cabeza del mundo en consumo de drogas. Lo cierto es que se necesitan en España más medios y recursos. Se necesita una mayor dotación material, una mayor implicación para hacer frente al problema creciente del narcotráfico en nuestro territorio. Usted nos ha hablado de los policías que hay desde que el Gobierno socialista está en España. No sé a cuantos se refería, a unos 3.000 más. Lo cierto es que la primera promoción de policías que ha existido con el Gobierno socialista ha tenido lugar en junio de este año. Eso es lo cierto. Son los propios sindicatos de Policía los que vienen a denunciar que los medios y recursos materiales con que cuentan son escasos y muy deficientes en comparación con el potencial de medios de que disponen las grandes organizaciones y redes de narcotráfico. Son los propios sindicatos de Policía los que denuncian esta situación. Son los sindicatos de la Policía y de la Guardia Civil los que, para hacer su labor con un óptimo nivel de satisfacción y eficacia, exigen un incremento de los recursos materiales, que se les dote de los instrumentos tecnológicos pertinentes, necesarios y eficaces como son los radares, los visores nocturnos o cámaras térmicas, entre otros muchos más. Necesitan más patrulleras que operen en nuestras costas porque se sienten desprotegidos e impotentes para luchar contra el narcotráfico. Nuestras fronteras están hoy demasiado abiertas, son hoy demasiado vulnerables para evitar la entrada de droga porque nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado carecen de los medios suficientes para hacer frente a la ingente cantidad de droga que está entrando en nuestro país. Usted, sin embargo, se encuentra muy

satisfecho de los recursos y medios materiales y personales para hacer frente al tráfico de drogas en España. Pero quiero recordarle que en el informe de la ponencia aprobado hace unos meses por todos los grupos se subrayaba en uno de los puntos fundamentales se subrayaba precisamente la necesidad de incrementar la dotación material en la lucha contra el narcotráfico. Algo debe de estar fallando hoy en España en la lucha contra el tráfico de drogas cuando los datos ofrecidos por la memoria de la fiscalía de 2007, que ya leí pormenorizadamente al principio, demuestran que la lucha contra el tráfico de drogas ha sufrido una palmaria y preocupante regresión desde que ustedes tomaron las riendas del problema. Son datos que objetivamente demuestran que han disminuido cualitativa y cuantitativamente el grado y el nivel de las operaciones llevadas a cabo contra el narcotráfico y que su labor resulta muy deficiente. Nosotros ya hemos enunciado reiteradamente su error de base al dismantelar el Plan Nacional de Drogas, al cambiarlo al Ministerio de Sanidad, aboliendo las competencias esenciales de la delegación del Plan Nacional de Drogas, que coordinaba todas las acciones, tanto las referidas a la prevención y a la atención sanitaria como las que se referían al control de la oferta de droga. Ahora tenemos que lamentar sus planes y sus actuaciones fallidas para hacer frente al problema de la droga, la falta de recursos materiales, la descoordinación entre los distintos Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de la que usted no quiere oír ni hablar. Pero como ustedes se niegan a llevar a cabo un control de calidad riguroso, no tienen más remedio que negar la evidencia de los datos que atestiguan que su labor al frente de la lucha contra el tráfico de drogas deja mucho que desear.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista la señora Gómez Santamaría.

La señora **GÓMEZ SANTAMARÍA**: Señor secretario de Estado, en primer lugar quiero dar la bienvenida una vez más a usted y al personal de su departamento que le acompaña en esta comparecencia, y también darle las gracias por las explicaciones que nos ha dado.

Ha comenzado usted su intervención hablándonos de los objetivos que nos planteó en su primera comparecencia en el año 2004 y de cuáles eran los ejes o actuaciones necesarios para cumplir esos objetivos. El primer eje era el reforzamiento de la estructura y de los servicios policiales. Así, ha hecho referencia al aumento de efectivos, de medios y de recursos. No podemos olvidar que en estos últimos cuatro años ha sido necesario hacer un importante esfuerzo presupuestario para corregir lo que venía ocurriendo en las legislaturas anteriores. Ese aumento de efectivos, de medios y recursos lo ha ligado usted directamente con el aumento de los decomisos y, por lo tanto, también con el aumento del Fondo de Bienes Decomisados, lógicamente producto del buen trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, no de la casualidad, más bien del trabajo,

poniendo a disposición del fondo una cantidad muy importante de bienes, lo que ha permitido que la propia Secretaría de Estado disponga de más recursos procedentes del Fondo de Bienes de Decomisados, pero no solamente la Secretaría de Estado sino también otros programas y otros colectivos que se benefician de este fondo.

En relación con el Fondo de Bienes Decomisados, quiero hacer mención a las resoluciones del Tribunal de Cuentas, que aprobamos como consecuencia de un informe de fiscalización del Plan Nacional de Drogas y cuya puesta en marcha está dando un buen resultado y está permitiendo agilizar la gestión poniendo a disposición de la lucha contra la droga los bienes conseguidos y amasados con ella. También quiero hacer referencia en este primer eje, a las unidades operativas especializadas. Se han puesto en marcha todas las comprometidas por usted en su comparecencia a pesar de las muchísimas dudas que se lanzaron en esta Comisión respecto a si esas unidades operativas iban a ser puestas en marcha. Están puestas todas las que se comprometieron, tanto de los Greco como de los Eco, y eso parece que no ha sido mencionado por el Grupo Popular en esta Comisión.

No sé por qué el Partido Popular tiene esa obsesión con el ministro Alonso. La verdad es que no puedo entenderlo porque creo que el ministro ha explicado muchas veces cuál es su posición sobre el tema al que ha hecho alusión la portavoz del Grupo Popular. Respetando profundamente a las personas sordas, voy a utilizar un dicho muy conocido: que no hay peor sordo que el que no quiere oír. Esto es lo que creo que le está ocurriendo al Partido Popular durante toda la legislatura.

El segundo eje del que usted nos ha hablado también hoy es la mejora de los sistemas de coordinación y de información. Ha hecho referencia al sistema Senda y al sistema SRI. Creemos que son importantísimos e imprescindibles. Siempre decimos que la lucha contra las drogas tiene que ser una lucha integral y, por lo tanto, toda información que tengamos es poca, y además tenemos que tenerla bien canalizada y organizada. Información y coordinación. En coordinación quisiera hacer referencia a una cuestión importante, que es la creación del Centro de inteligencia contra el crimen organizado. Fue muy criticada también aquí la creación de este centro, la reestructuración ministerial que se produjo en ese momento, y creo que ha resultado importantísima en la lucha contra el narcotráfico y contra el crimen organizado la creación de ese centro. Está con nosotros la directora del mismo, María Marcos, y quiero aprovechar para felicitarla y animarla a que siga trabajando en la línea en que lo está haciendo. En este centro se han integrado los dos gabinetes que existían anteriormente y creo que desde él se están coordinando todas las acciones tanto de inteligencia como de análisis y de colaboración policial, lo que responde al tratamiento integral que creemos que se debe dar a la lucha contra el tráfico de drogas y que, por supuesto, nunca puede estar separada de la lucha contra el crimen organizado.

Con los datos que usted nos ha dado queda más que clara la oportunidad de la creación de este centro. Nos ha dado muchos datos respecto al trabajo en el ámbito de la droga, pero también me gustaría que si es posible, si tiene aquí los datos, nos dijera qué resultados se están alcanzando en el conjunto de la criminalidad organizada. El segundo eje del que hablábamos incluía estas dos cuestiones: por un lado, la información y, por otro, la coordinación.

En el tercero de los ejes nos ha hablado de la actuación en todas las escalas de distribución. Por un lado, la actuación contra el narcotráfico a gran escala. Es cierto que se ha producido mayor número de incautaciones de bienes de narcotraficantes y que estamos a la cabeza de Europa en decomisos y en incautaciones. Me gustaría —si puede— que me contestara qué medidas están tomando para hacer frente a este incremento en el volumen de incautaciones y qué tipo de bienes son los que se están incautando a los narcotraficantes.

En este tercer eje, que es el de la actuación en las escalas de distribución, ha hecho una distinción entre el narcotráfico y el menudeo. En cuanto a lo segundo, en cuanto a los planes de respuesta policial al tráfico minorista en el entorno de centros educativos y lugares de ocio, hemos vuelto a escuchar en esta Comisión lo mismo que venimos escuchando desde que se han puesto en marcha estos dos planes. En primer lugar, me gustaría decirle que la puesta en marcha de estos planes viene a dar cumplimiento a lo que está en la estrategia nacional sobre drogas, en concreto, en el plan de acción 2005-2008, y se corresponde con los puntos 62 y 63. Voy a leer estos dos puntos, porque me parece que el Partido Popular aún no se ha leído el plan de acción 2005-2008. El punto 62 dice: Impulsar intervenciones de reducción de la oferta en el entorno de los centros educativos, promoviendo iniciativas entre los educadores, los alumnos y los padres para generar actitudes de rechazo crítico a la distribución y consumo de sustancias en dichos centros y propiciando la concienciación sobre estos problemas. El punto 63 dice: Impulsar intervenciones de reducción de la oferta en los espacios de ocio, reforzando las actuaciones inspectoras en fines de semana y períodos vacacionales. También dice que se fomentarán y apoyarán actuaciones de las empresas de la industria del ocio para mejorar la vigilancia y evitar así la distribución y venta de drogas en sus locales. Por tanto, esto no es nada que se haya inventado la Secretaría de Estado sino que está dando cumplimiento a unas acciones que están recogidas en la estrategia nacional sobre drogas.

También hemos venidos escuchando que son pocas las cantidades que se han decomisado en estos planes, que son pocas las detenciones, que son pocos los policías o guardias civiles dedicados a estas acciones, etcétera. Entiendo que en estos planes la cantidad incautada y las detenciones realizadas no son lo más importante; creo que lo más importante es la concienciación del entorno escolar, de los padres y, en definitiva, de toda la sociedad.

Pero, además, respecto al número de policías o de guardias civiles, creo que los policías y guardias civiles lo son a jornada completa y, además, lo son con cometidos amplios. Pero hay otra cuestión, y es que el Partido Popular repite: nosotros hemos preguntado y nosotros llamamos. No sé dónde preguntan y adónde llaman. Desde luego, si llaman al cuartel de la Guardia Civil de mi pueblo probablemente les dirán que ningún guardia civil ha participado en operaciones de este tipo; pero, claro, es que el colegio de mi pueblo no tiene problemas de este tipo. Por tanto, me gustaría que realmente nos explicaran dónde han preguntado.

Respecto a la coordinación, quiero hacer una pregunta. ¿Por qué se están refiriendo durante cuatro años a los mismos supuestos incidentes de descoordinación? Porque durante cuatro años estamos oyendo hablar de uno o dos, que siempre son los mismos. Esto quiere decir claramente que ustedes no tienen más. Por tanto, si en cuatro años no tienen más es que la coordinación está funcionando. Respecto a los planes de respuesta policial al tráfico minorista, tanto en los centros educativos como en los lugares de ocio, creo que han tenido un alto nivel de consenso y me parece que es importantísimo que estos planes se mantengan. Por tanto, felicito al secretario de Estado por tomar la decisión de mantenerlos indefinidamente.

Hay otra cuestión a la que quiero hacer referencia, y es que es importantísima la prevención. En esta Comisión siempre estamos hablando de prevención y desde la Secretaría de Estado se está trabajando en prevención, porque el plan puesto en marcha, que es un programa en materia de juventud y seguridad, es preventivo y, además, se ha hecho en colaboración con diversos ministerios; por cierto, también está contenido en el plan de acción 2005-2008, en la medida número 11, que dice: Fomentar la participación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en las acciones preventivas. Creo que lo que se está haciendo desde la Secretaría de Estado es trabajar para dar cumplimiento a todos los objetivos que se plantearon en una primera comparecencia ante esta Comisión y a las acciones que están incluidas en el plan de acción 2005-2008.

Ha hablado también de cooperación internacional, que es el cuarto eje planteado para cumplir los objetivos. Creo que no es necesario incidir más en esta cuestión. Todos somos conscientes de cuál es la importancia de la colaboración internacional, de cuál es la importancia de nuestra presencia en los foros internacionales y de cómo el carácter transnacional —como usted nos ha recordado— de todos los temas relacionados con la droga y el crimen organizado aconsejan esta presencia internacional.

Los objetivos de la legislatura eran potenciar los servicios policiales dedicados a combatir el narcotráfico y las actividades delictivas conexas, incrementar los recursos a todos los niveles, económicos, de efectivos, materiales, etcétera, y crear unidades específicas en los territorios con mayor incidencia o actividad de este tipo

de criminalidad. Creo que esos objetivos se han cumplido, a pesar del pesimismo del Partido Popular. Si durante sus ocho años de Gobierno ellos hubieran tenido esto tan claro, probablemente no nos hubiéramos encontrado con la situación con la que nos encontramos en el año 2004. Por tanto, como los objetivos se han cumplido, como es cierto que no hay que bajar la guardia y como es cierto que no tenemos que llenarnos de autosatisfacción, le emplazo a seguir trabajando. Pero emplazarle a ello no nos tiene que apartar de felicitarle, de felicitar a su departamento, a todos los responsables y, cómo no, por supuesto y especialmente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

La señora **PRESIDENTA**: Van a disculpar un momento al secretario de Estado que necesita unos minutos para hacer una gestión urgente, pero inmediatamente vendrá a contestar sus intervenciones. **(Pausa.)**

Continuamos la sesión con la contestación del secretario de Estado a las intervenciones de sus señorías.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaino): Quiero que mis primeras palabras sean para agradecer la presencia de SS.SS. en esta Comisión porque, por lo que se refiere a la intervención de la portavoz del Grupo Popular, solo puedo agradecer su presencia, que no así su intervención.

En una cuestión como esta que no es la única de las que hay en el ámbito del Ministerio del Interior, el pueblo español necesita una oposición responsable, una oposición constructiva, pero también entiendo que si la portavoz hiciera ese tipo de intervención, que es la que se espera en un problema que, como he señalado en mi comparecencia, afecta a un millón de familias, probablemente sería expulsada del partido del que forma parte. Por tanto, es la línea que debemos seguir soportando hasta el final de la legislatura. La entiendo; no la comprendo. No entiendo cómo en una materia como esta tenemos esta oposición que parece reflejar ese antiguo aserto de nosotros o el caos. Ha hecho una referencia al ministro Alonso. Yo he sido secretario de Estado de Seguridad con dos ministros, con el actual y con el anterior, y no es que me vea obligado a defenderle, es que le voy a defender. Podría utilizar decenas de datos que ponen de manifiesto cómo en el tráfico de sustancias estupefacientes este Gobierno ha sido serio y responsable, pero como se ha introducido en un tema muy concreto voy a hacer referencia a ese tema. El número de denuncias por tenencia o consumo de sustancias estupefacientes a lo largo de esta legislatura ha crecido en un 50,5 por ciento en relación a la legislatura pasada, legislatura en la que fueron ministros del Interior dos de los máximos responsables del Partido Popular en aquel momento. Nosotros no tenemos que demostrar que creemos en el necesario control de las sustancias estupefacientes; hemos crecido en un 50 por ciento respecto a la actuación de dos personas que en este momento son

máximos responsables del Partido Popular, luego serán ellos los que tengan que acreditar por qué razón no consiguieron esos resultados. ¿Fue un problema de omisión, de vaguería, de incapacidad, de superficialidad, de irresponsabilidad, o fue por un mayor interés en el derecho de sucesiones que en la labor que tenían que hacer día a día para garantizar que los ciudadanos españoles no tuvieran que someterse a un incremento de la presencia de sustancias estupefacientes en las calles? Si el resultado se ha conseguido por este Gobierno, se ha conseguido por los dos responsables de los ministerios y si los resultados son positivos, como lo son, y no solo en el número de denuncias incoadas según la Ley 1/1992, sino en el número de detenciones, en el número de incautaciones y en el número de decomisos, es porque los dos ministros que están y que han estado al frente del Ministerio del Interior se han tomado con seriedad su trabajo.

En el ámbito de estas Comisiones ya he explicado varias veces lo que supone la estadística de la Fiscalía General del Estado. Soy perfectamente consciente de que es difícil encontrar un solo dato de los que publica el Ministerio del Interior que sea favorable para el tipo de oposición que pretende realizar el Partido Popular y entonces acude a los datos de la Fiscalía General del Estado, que no son homogéneos con los datos policiales porque responden, en un caso, a la actividad judicial y, en otro caso, a la actividad policial. Pero me preocupa que tras acudir a los datos de la Fiscalía General del Estado la conclusión de la portavoz del Grupo Popular sea que esos datos no son favorables para el ministerio. Señoría, no se equivoque. Si el análisis que usted hace fuera cierto, fuera veraz, lo que no serían favorables es para la sociedad. Vuelvo a insistir en lo que hacía referencia al principio de mi intervención. Su máxima es: nosotros o el caos. Lo único que les parece importante es encontrar un dato en el que puedan llegar a la conclusión forzada —que no se creen ni ustedes— de que el dato es negativo para el Gobierno. Se olvidan de que el Gobierno gestiona los intereses de la sociedad y eso me parece muy preocupante cuando son el principal partido de la oposición. Deberían saber o asumir en algún momento, porque no creo que no lo sepan, que hay determinadas materias en las que la misma responsabilidad que se le exige a un Gobierno es necesario que la tenga la oposición. Créanme que no me sorprende, pero sí me preocupa, que sigan manifestando esa irresponsabilidad en ámbitos tan sensibles para la construcción del Estado y para el bienestar de nuestra sociedad.

Operaciones destacadas. Utilizo un dato de la Fiscalía General del Estado. Los únicos datos que he utilizado son los de la memoria de la Fiscalía General del Estado. Podría explicarle los datos de la Fiscalía General del Estado, el tipo de datos que se publican en la memoria de la Fiscalía General del Estado, porque mi formación me lo permite, pero sería introducirme en la falacia de su argumento. Usted sabe perfectamente lo que es la memoria de la Fiscalía General del Estado y los datos

que publica. Por tanto, pida la comparecencia del fiscal general del Estado y cuénteles esos datos. Yo he venido aquí a hablar de actividad policial, de lo que hacen la Policía y la Guardia Civil. Señoría, créame que siempre que vengo a esta Comisión y a otras espero que si no felicitan al Gobierno —nunca lo harían y probablemente ni siquiera el Gobierno entendería que lo felicitaran—, feliciten a la Policía y a la Guardia Civil por el buen papel que desarrollan, realmente hasta ellos lo esperan. Les he proporcionado datos reales acerca de la buena labor, del buen trabajo de la Policía y de la Guardia Civil y ni una palabra de felicitación. No tienen por qué felicitar al Gobierno, su labor no es felicitarle sino controlarle, pero su labor sí es reconocer el esfuerzo, la eficacia y el buen trabajo de la Policía y de la Guardia Civil y en este ámbito, como en otros muchos, siguen sin reconocer la labor importante que realiza una de las instituciones más valoradas por nuestros ciudadanos. Sigo pensando que están incurriendo en una deriva peligrosísima para el futuro de nuestra sociedad.

Operaciones destacadas. Los decomisos se han incrementado en un 42,7 y ese dato es incontestable. No voy a introducirme en argumentos falaces como es utilizar la Fiscalía General del Estado para hacer frente al control del Gobierno en el ámbito policial.

Plan estrella. Les preocupa muchísimo. Yo creía que tras la última encuesta que les ha contado el ministro de Sanidad, al que he hecho referencia, iban a reconocer la buena idea de este Gobierno a la hora de establecer un plan específico de control de sustancias estupefacientes en los centros de ocio y en los centros escolares; que iban a reconocer que es importante que un gobierno, sea cual sea el color político de ese Gobierno, se preocupe de una manera específica de nuestros jóvenes; en definitiva, del futuro de nuestra sociedad. Siguen sin admitir la importancia de esto, a pesar de que se ha reducido de una manera importante la influencia y el acceso de los jóvenes a las sustancias estupefacientes. Y créame, creo que deben explicarles a las familias de aquellos jóvenes que no han accedido a la cocaína, a la heroína o al hachís que han sido incautados que no creen importante que esas cantidades se hayan incautado; que no creen importante que se haya dedicado un esfuerzo policial a evitar que pequeñas dosis, que sumadas hacen las cantidades que les he contado, hayan accedido a los jóvenes de nuestro país. Otra vez su forma de oposición: nosotros o el caos. Por tanto, deberán explicarles a las familias españolas que no consideran importante que esas sustancias no hayan llegado a sus hijos y deberán explicárselo de una forma especialmente intensa para que lo puedan entender, porque yo soy padre de familia y, sea cual sea la cantidad —y mantengo que es una cantidad importante la que se ha incautado—, quiero que no esté en los colegios de nuestros jóvenes, en los centros de ocio donde se divierten. No feliciten al Gobierno, se lo reitero, pero feliciten a los miles de policías y de guardias civiles que han hecho un trabajo importante para el futuro de nuestra sociedad.

En cuanto a los efectivos, se lo he explicado por activa y por pasiva. Ya sé que no les gusta este plan, pero no les gusta porque ha tenido éxito y porque nunca antes se había hecho un plan de la entidad, de la importancia que tenía y que está teniendo este plan. La media de efectivos policiales que han trabajado en el mismo ha sido de 7.300 policías y guardias civiles, a los que hay que unir los policías locales, algunos de ayuntamientos de su propio partido, que han trabajado con nosotros en limitar y controlar el acceso de sustancias estupefacientes a los jóvenes de nuestro país. ¿Y sabe por qué hemos podido dedicar 7.300 policías a esa labor, cómo hemos crecido más de un 30 por ciento en los efectivos destinados a el terrorismo, cómo en general hemos crecido en todo? Porque hemos tenido una política responsable en materia de incorporaciones de policías y de guardias civiles a nuestros cuerpos; porque hemos permitido, por tanto, que se produzca un crecimiento neto que S.S. desconoce: no son 2.000, son más de 17.000 netos en relación con los que había cuando accedimos al Gobierno. Y lo hemos podido conseguir porque hicimos un plan de urgencia para garantizar que en la academia de Baeza pudieran formarse ya que no había ninguna previsión o un plan de urgencia para reformar las instalaciones de Ávila porque tampoco había ninguna previsión. De ahí la responsabilidad de este Gobierno.

Hay algo que me preocupa especialmente, y es el hecho de lanzar mensajes equivocados a la sociedad. La inseguridad ciudadana no ha crecido un 20 por ciento, señoría, y usted lo sabe; y lo peor es que sabiéndolo, lo dice públicamente en una comisión del Parlamento español. Le cuento. En el último barómetro se hace constar respecto a la inseguridad ciudadana que el 29 por ciento de los ciudadanos lo consideraban como el principal problema de España en junio de 2003 —omito decirle quién era ministro del Interior en aquel momento, porque con este dato de preocupación tan intensa seguro que lo sabe—; en este momento, julio de 2007, solo un 13,5 por ciento de los ciudadanos españoles consideran la inseguridad ciudadana un problema. Por tanto, desde el punto de vista de los ciudadanos, estos están mucho menos preocupados por la inseguridad ciudadana porque, en definitiva, a los ciudadanos no se les engaña y son conscientes del esfuerzo que se ha hecho desde el punto de vista del personal, desde el punto de vista de medidas, desde el punto de vista de la puesta en marcha de nuevas instituciones, nuevos centros de coordinación, nuevas unidades específicas. Señoría, ya se lo he relatado a lo largo de la comparecencia y no lo voy a repetir. Por tanto, son conscientes de que en este momento tienen un Gobierno que se preocupa de su seguridad. En consecuencia, si en junio de 2003 era el 29 por ciento de los ciudadanos el que consideraba la inseguridad ciudadana como el principal problema en España, en este momento es solo el 13,5 por ciento de los ciudadanos. Esto desde el punto de vista de la percepción de los ciudadanos, pero desde el punto de vista de la tasa de criminalidad tengo que decir que también la hemos reducido de forma

importante en relación con el año 2003, porque hay otra personalidad en este momento en el Partido Popular que estuvo unos meses al frente del Ministerio del Interior y durante esos meses la tasa de criminalidad crecía a ritmo galopante.

Percepción de las drogas como principal problema de España. Vuelvo al barómetro. En marzo de 2002 el 23,2 por ciento de los ciudadanos consideraban las drogas como el principal problema de España, y no me extraña que lo consideraran así dada la inactividad, omisión —no sé, probablemente S.S. está en condiciones de utilizar el término—, de los responsables en aquel momento del Ministerio del Interior. En este momento solo un 4,8 por ciento de los ciudadanos considera las drogas como el principal problema de España. Por tanto, señoría, convénzase: de poco valen los discursos huecos; los ciudadanos lo tienen muy claro, estaban con la máxima preocupación hace cuatro años en torno a la inseguridad ciudadana o en torno a las drogas, y en este momento no lo están. Y no lo están porque se han desarrollado políticas, se han incrementado las dotaciones presupuestarias —ahora hablaremos de eso—, hay más efectivos, instituciones, medios, centros, y se trabaja en todos los ámbitos de una manera mucho más eficaz y mucho más eficiente. Por tanto, no vuelva a repetir eso de que la inseguridad ciudadana ha crecido un 20 por ciento. Es un discurso irresponsable; no es verdad. Utilice los datos objetivos; haga oposición desde la verdad y no desde los datos que se inventan.

También les preocupa la coordinación. Ya le he contado muchas veces al Partido Popular todo lo que hemos hecho. Hoy hemos vuelto a hablar de las unidades específicas que se han creado en el Cuerpo Nacional de Policía y en la Guardia Civil. Hemos hecho alguna referencia al Comité ejecutivo del Mando Unificado; al Centro contra el Crimen Organizado; al Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista. Hemos puesto en marcha lo que no se había hecho nunca: instrumentos de coordinación; incluso hemos utilizado la tecnología para garantizar que cada vez estemos más coordinados. Nos hemos abierto a las policías autonómicas para posibilitar que puedan tener acceso a las bases de datos y, como también he puesto de manifiesto, trabajamos mucho mejor en el ámbito de la cooperación internacional. Le podría contar operaciones concretas, pero, créanme, no creo que tuviera éxito en el sentido de convencer a S.S. de que en este momento las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado trabajan y son muy eficaces en la lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes. Pero si S.S. piensa que los procedimientos de coordinación que se están utilizando no son los adecuados, la verdad es que está en contra de todas las instituciones internacionales que, o bien felicitan a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, o bien nos piden nos piden nuestros sistemas de coordinación a efectos de realizar un trabajo similar en su ámbito. Así el grupo de trabajo de intercambio de inteligencia entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe, liderado por el Reino Unido,

en las reuniones de Puerto España y Río de Janeiro, en abril y octubre de 2006, solicitó a España el software del sistema de registro de investigaciones sobre drogas, y de la misma manera ha ocurrido en otras reuniones internacionales. Señoría, afortunadamente en este momento, desde el punto de vista internacional, en drogas, como en otros muchos ámbitos, Policía y Guardia Civil son un referente internacional; lo son en la lucha contra el terrorismo, lo son en la lucha contra la criminalidad organizada y lo son también en la lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes. Y lo son porque tienen un gobierno y tienen unos responsables, el señor Alonso y el señor Rubalcaba, que se preocupan día a día de establecer sistemas, medios, recursos personales y materiales para que la Policía y la Guardia Civil puedan desarrollar su trabajo. Por tanto, son ministros responsables de una cuestión que afecta profundamente a nuestros ciudadanos, como es la cuestión de su seguridad.

Ya le he explicado como hemos crecido, pero podemos ir a las dotaciones presupuestarias. Por primera vez en nuestra democracia este Gobierno ha conseguido un superávit presupuestario y lo ha conseguido invirtiendo mucho más en aquello que preocupa realmente a nuestros ciudadanos. En el ámbito de la lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes el incremento entre la legislatura 2001-2004 en relación con el de la legislatura 2005-2008 llega prácticamente al 30 por ciento. Yo creo que los ciudadanos deben preguntarse cómo es posible que no con superávit, sino con déficit presupuestario, se invirtiera mucho menos en una cuestión indiscutiblemente importante para todos los ciudadanos, como es la seguridad. Yo creo que los ciudadanos deben preguntarse en este momento dónde iba ese dinero que no se utilizaba en la seguridad de nuestros ciudadanos. Por tanto, en todos los ámbitos se ha hecho mayor esfuerzo, personal, institucional, en el establecimiento de nuevos centros, nuevas normas para garantizar la seguridad de los ciudadanos y también en el ámbito de la dotación presupuestaria, donde es indiscutible que este Gobierno ha invertido un 30 por ciento más de lo que invirtió el anterior. De ahí que los ciudadanos se lo agradezcan y en este momento estén muchísimo menos preocupados por su seguridad de lo que lo estaban en junio de 2003.

Señoría, creo que el resumen es obvio. No caemos en la autocomplacencia. El tráfico de sustancias estupefacientes es un problema muy complejo, en ningún momento he dicho que lo hemos solucionado; todo lo contrario, he terminado mi intervención señalando cuáles son las líneas de trabajo por las que debemos seguir circulando en el futuro y —créanme— una de las líneas que es esencial para que sigamos teniendo éxito es que tengamos enfrente a una oposición que controle al Gobierno, pero que lo haga desde la solidez de una oposición constructiva y no desde la irresponsabilidad de una oposición que, permítanme que se lo vuelva a decir, sigue el lema de nosotros o el caos.

Por lo que se refiere a la intervención de la portavoz del Grupo Socialista, quiero agradecerle su presencia y también el contenido de su intervención. Intentaré responder a alguna de las cuestiones concretas que ha planteado y que hacían referencia, por un lado, a los resultados del trabajo en materia de delincuencia organizada. Según el informe del año 2005 sobre delincuencia organizada en España —una de cuyas novedades, que fue introducida también por este Gobierno, es el trabajo conjunto de Policía y Guardia Civil a la hora de obtener los datos en materia de delincuencia organizada—, finalizaron con resultado positivo las investigaciones de ambos cuerpos respecto a 306 grupos criminales; en el año 2006 las investigaciones finalizaron con resultado positivo respecto a 310 grupos; además, las investigaciones policiales lograron obtener resultados en un 64,3 de los grupos conocidos, lo cual supone un buen incremento en eficacia policial. Por lo que se refiere a las detenciones producidas en el ámbito de la criminalidad organizada, en el año 2004 se practicaron 3.581; en 2005, 4.200 y en el año 2006, 4.918, lo que, si comparamos los años 2006 y 2005, supone un incremento del 17 por ciento.

Por otro lado, en esa lucha contra el crimen organizado ha tenido una relevancia importante la creación de los Greco y los ECO, a los que he hecho referencia a lo largo de mi intervención, y el desarrollo de planes operativos específicos. Una de las novedades de este Gobierno es el establecimiento de planes operativos específicos conjuntos Policía-Guardia Civil y el control, prácticamente trimestral o semestral en algunos casos, del avance que se produce en los planes operativos, lo cual nos permite tener una buena visión de cuáles son los objetivos en los que se avanza y cuáles son aquellos en los que es necesaria una intensidad especial en el estímulo para que los resultados sean los que todos queremos. En este sentido, en España y a lo largo de 2006, el desarrollo de estos planes operativos ha permitido desarrollar 125 operaciones contra el blanqueo de capitales, un 28,8 por ciento más que las que fueron desarrolladas en el año 2005 y un 140 por ciento más de las que fueron realizadas en 2003. En este ámbito están operaciones que son perfectamente conocidas por SS.SS., que son perfectamente conocidas por los ciudadanos y que son perfectamente conocidas por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado de los países de nuestro entorno cultural y policial, que nos felicitan especialmente por el buen trabajo de la Policía y de la Guardia Civil españolas y por el éxito de sus operaciones contra el crimen organizado; algunas de estas operaciones, señorías, han abierto la prensa internacional. Por ejemplo, si hacemos referencia a los bienes intervenidos o bloqueados como consecuencia de las mismas, estos ascienden a la cantidad de 2.700 millones de euros en el pasado año, y se ha detenido a 589 personas, en concreto, 139 personas más que el año anterior. Por lo tanto, no caemos en la autocomplacencia, sino que seguimos trabajando, seguimos incrementando el número de operaciones e

incrementamos de una manera importantísima el número de efectos detenidos o bloqueados. Creo que la conclusión está clara. Este Gobierno, responsable, tiene un compromiso claro contra la criminalidad organizada y lo refleja en la cuenta de resultados, gracias una vez más al buen trabajo desarrollado por la Policía y la Guardia Civil en este ámbito.

La portavoz del Grupo Socialista también me preguntaba por los resultados de los decomisos en este ámbito, tanto por lo que se refiere a cuantía como al tipo de efectos o de instrumentos intervenidos como consecuencia de la intervención policial. Le puedo decir a S.S. que si durante los años 2000 a 2003 se intervinieron a los narcotraficantes 8.935 vehículos, en los años 2004 a 2007, teniendo en cuenta que solo podemos tener datos del primer semestre, se han intervenido 9.764. Por lo tanto, hemos crecido y creceremos de una forma importante respecto a los resultados de la anterior legislatura. Por ejemplo, en cuanto al tipo de bienes, el año pasado se incautaron cinco aeronaves, 58 camiones, 102 embarcaciones, 137 furgonetas, 23 lanchas, 15 yates, 135 motocicletas y 2.248 vehículos; en concreto, 2.821 unidades en el año 2006 y 2.592 las que se incautaron en el año 2005. Esta es una tendencia que, a pesar de que en este momento solamente contamos con datos parciales de 2007, se mantiene afortunadamente a lo largo de este año. En definitiva, no solo en el ámbito de la criminalidad organizada y en el tráfico de sustancias estupefacientes, en este momento Policía y Guardia Civil obtienen máximos históricos en número de detenciones y en número de delitos resueltos. Tenemos una tasa de criminalidad que hemos reducido respecto a la tasa descontrolada que existía en el año 2003 y, en definitiva, tenemos unos ciudadanos que son conscientes y en este momento consideran que la inseguridad ciudadana no constituye el principal problema que constituía en el año 2003, sino que se ha reducido de una manera intensísima el número de ciudadanos que consideran que la inseguridad ciudadana es un problema.

Señorías, creo que debemos seguir el camino que iniciamos hace cuatro años, que debemos continuar con los planes que en opinión de algún portavoz de alguno de los partidos que se encuentran representados aquí son un desastre pero que, sin embargo, han conseguido que, por primera vez en la historia, las tendencias al alza, descontroladas en algunos momentos hace unos años, por ejemplo de acceso de jóvenes a la heroína, a la cocaína y al hachís, se hayan reducido, en algún caso hasta diez puntos. No le imputo ese éxito al Gobierno, porque creo que no soy yo el que debe hacerlo, pero sí felicito expresamente a la Policía y a la Guardia Civil por el importante papel que cumplen y por la importancia que ambas instituciones tienen para la seguridad de nuestros ciudadanos.

La señora **PRESIDENTA**: No sé si hay alguna pregunta más. (La señora Cobaleda Hernández pide la

palabra.) Si me permite S.S., le ruego que intervenga con cierta brevedad.

La señora **COBALEDA HERNÁNDEZ:** Con toda la brevedad que me sea posible, señora presidenta.

Señor secretario de Estado de Seguridad, quisiera empezar este segundo turno diciendo que el Partido Popular siempre ha felicitado a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que son las que responsablemente y con los medios a su disposición realizan la labor, exponiendo su integridad de luchar contra el narcotráfico. Pero si no se les dota de los medios suficientes, no podrán jamás llegar a un mayor nivel de eficacia, a ese nivel de eficacia que todos estamos esperando. Insisto en que es necesario más dotación material, como lo están repitiendo todos los sindicatos de la Policía y todos los sindicatos de la Guardia Civil.

En segundo lugar, ha hablado usted del ministro Alonso porque fui yo la primera que dijo que nos hubiera gustado que el ministro Alonso hubiera comparecido, como también el ministro Rubalcaba; sobre todo el ministro Alonso, que no ha comparecido y que nos hubiera gustado que lo hicieran; porque realmente fue un firme defensor de la legalización de las drogas en España. Por otra parte, nos ha venido diciendo que el ministro Alonso es un ministro extraordinario por el incremento del número de denuncias, pero yo creo que eso no es un dato para valorar la eficacia de un ministro, porque son los ciudadanos los que ponen las denuncias; en todo caso, esto vendría a demostrar que si hay mayor número de denuncias es porque hay mayor número de delitos.

Por lo que se refiere al plan de acción, ustedes lo han presentado como un tema estrella y quieren volver a presentarlo, porque ha sido un plan fallido, como se ha demostrado con estos datos que usted nos ha dado, que realmente son escasísimos. En los nueve primeros meses llegaron a 201 detenciones, pero luego, en dos años, tenemos 281 detenciones. Y ahí están todos los datos que hemos visto anteriormente. Nosotros hemos criticado que este es un plan vacío de medios, vacío de medios personales. Ustedes hablaron, fíjense,— en principio, de 3.124 agentes. Esto es así. ¿O no fue así? ¿O me lo estoy inventando yo? **(El señor secretario de Estado de Seguridad, Camacho Vizcaino: Todos.)** ¿Me lo estoy inventando? 3.124 agentes **(El señor Sánchez Ramos: Eso no es verdad.)**, de los que 1.304 pertenecerían a la Policía Nacional y 1.818 a la Guardia Civil. ¿Me lo estoy inventando acaso? No me lo estoy inventado. A priori ustedes dieron esos datos. Lo tenemos recogido, está recogido.

Por otra parte, de nada sirve, señor secretario de Estado de Seguridad, repetir que el problema del narcotráfico en España va por muy buen camino, cuando estamos viendo que los caminos y las rutas de la droga en nuestro país son cada vez más crecientes en número, cada vez hay más sitios por donde la droga está entrando. Cuando constatamos que los delitos o las denuncias,

como usted prefiere llamarlas, están aumentando, no nos queda más remedio que advertir de la incapacidad de este Gobierno para controlar la creciente inseguridad ciudadana que se ha producido desde que ustedes llegaron al Gobierno en 2004. La seguridad es uno de los mayores fracasos de este Gobierno, uno de los mayores fracasos de este Gobierno. Por eso creemos que hoy más que nunca España necesita un Gobierno fuerte, un Gobierno que sea capaz de garantizar la seguridad de sus ciudadanos, la seguridad terminada en de y no en zeta En de. Necesitamos un Gobierno que no se pierda en planes y estrategias vacías de contenido, como ustedes hacen presentando todos estos planes, con la simple tendencia e intención de enmascarar, maquillar y ocultar la vacuidad de su eficacia y su cada vez más acusada y flagrante debilidad. Necesitamos un Gobierno fuerte, un Gobierno firme y coherente, capaz de transmitir y de garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos, una seguridad que, aunque usted diga lo contrario, se ha visto seriamente mermada en estos casi cuatro años de una triste y desafortunada legislatura, que afortunadamente ya está tocando a su fin.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra la señora Gómez Santamaría.

La señora **GÓMEZ SANTAMARÍA:** Muy brevemente, presidenta. La realidad es tozuda. Durante los ocho años de Gobierno del Partido Popular hubo una reducción constante de efectivos, de medios materiales, técnicos y de todo tipo, pero además a todos los niveles en la seguridad, hasta el punto de que personas importantes del Partido Popular decían que el que quisiera seguridad que se la pagara. Con esto queda suficientemente claro cuál ha sido la postura del Partido Popular respecto a la seguridad. Y cuando hablo de seguridad lo hago en el concepto más amplio de seguridad, por supuesto incluyendo el narcotráfico.

La portavoz del Grupo Popular ha hecho alusión al número de denuncias. Yo creo que es que ha entendido mal a qué tipo de denuncias se refería, porque yo he entendido que eran las denuncias por tenencia y consumo en lugares públicos —me imagino—, y por supuesto eso no lo denuncian las personas que lo están haciendo, normalmente no se autodenuncian. Son las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado quienes, una vez más, haciendo ese buen trabajo que realizan —porque no podemos olvidar que nosotros podemos hablar aquí mucho o podemos hacer muchas leyes, muchos planes, pero al final quienes están en la calle todos los días trabajando son ellos y por lo tanto tenemos que tenerlos siempre en cuenta—, ponen esas denuncias, no los propios consumidores.

Por último, si ahora mismo está entrando mucha droga en nuestro país, a mí me gustaría preguntar al secretario de Estado, ya que está aquí, cuánta droga entraba cuando no teníamos ni los Greco, ni los Eco, ni se invertía tanto en seguridad.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaino): Muy brevemente. Dice la portavoz del Grupo Popular que su partido siempre ha felicitado a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. (**El señor Sánchez Ramos: A ellos.**) Pues deben intensificar esa felicitación porque ellos no se han enterado; no se han enterado en la investigación del 11-M, no se han enterado en la labor que hacen en el control de las sustancias estupefacientes. Y créanme que no estoy utilizando un argumento de cara al debate. Estoy transmitiéndoles lo que antes he transmitido a algunos responsables de su partido como consecuencia de la actitud alocada en la que incurrieron, ya desde 2004, en torno a las instituciones de este país; en concreto, en torno a la Policía y a la Guardia Civil.

Por otro lado, la comparecencia de los cargos del Gobierno es importante en este tipo de comisiones y en el Parlamento, en la medida en que favorece el diálogo, y del dialogo siempre se pueden obtener nuevos rumbos en las políticas a desarrollar, se puede obtener una nueva forma de ver determinados problemas. Es lo que yo llamo oposición constructiva, pero para eso será necesario que S.S. adapte su discurso a lo que oye. Si me viene a leer lo que previamente haya escrito, da lo mismo lo que yo diga, porque siempre tendrá el mismo discurso. Por lo tanto, le pido que la próxima vez, si tengo la oportunidad de comparecer, la réplica se convierta en réplica, porque si no esto, más que un diálogo, es un monólogo. Hablamos usted y yo, pero ninguno de nosotros podemos llegar a ninguna conclusión porque diga lo que yo vaya a decir, y no he leído mi réplica, usted me contesta con el papel que se ha traído escrito. Así es imposible que podamos seguir avanzando en este ámbito, hasta el punto de que yo creo que, si hubiera reconocido todos los datos falsos, erróneos, que ha utilizado el portavoz de la oposición, su discurso en la réplica —que no es réplica sino monólogo— hubiera sido desafortunadamente el mismo, y los ciudadanos —créame, señoría— nos pagan, a usted y a mí, por otra cosa. Por lo tanto, feliciten a la Policía y a la Guardia Civil, porque no son conscientes la ciudadanía, ni la Policía, ni la Guardia Civil, de ese reconocimiento a la labor. Ha sido necesario que los tribunales de Justicia hablen de actuación escrupulosa por parte de Policía y Guardia Civil, en la investigación del más execrable atentado cometido por los terroristas en nuestro país para que algunos responsables de su partido hayan venido a decir lo que han callado durante cuatro años, y es que una parte de la investigación y de las detenciones se produjo durante su mandato. Todo lo anterior ha sido negar, ha sido ensuciar la actuación de la Policía y de la Guardia Civil. Y afortunadamente los tribunales de Justicia en nuestro país funcionan. No me venga ahora a decir que siempre han felicitado a la Policía o a la Guardia Civil, salvo que haya

estado fuera de este país durante estos últimos cuatro años.

Este secretario de Estado ha comparecido cinco veces en esta Comisión. Eso pone de manifiesto la importancia que dan el secretario de Estado, los ministros y el Ministerio del Interior a este tema. Creo que he comparecido mucho más de lo que lo hicieron mis antecesores. Ciertamente —no quería explicárselo, porque ya se lo ha explicado en parte la portavoz del Grupo Socialista—, el consumo y la tenencia de sustancias estupefacientes puede ser objeto de una infracción penal o de una infracción administrativa. La infracción penal está tipificada en el Código Penal, se trata de promover, de facilitar el consumo de sustancias estupefacientes, pero la mera tenencia o consumo, aunque no vaya destinada a terceros, es una infracción administrativa, infracción que se recoge en la Ley 1/1992. Estas son las denuncias a las que yo hacía referencia, que, como bien ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, son denuncias que se incoan por la Policía y la Guardia Civil. Por tanto, es obvio que si este Gobierno se ha preocupado de que haya más policías y más guardias civiles, estos han estado en condiciones de incrementar el número de denuncias efectuadas a la tenencia y al consumo de esas sustancias estupefacientes de la forma en la que se ha realizado, y es obvio que ambos ministros, el actual y el anterior, han puesto de manifiesto un mayor compromiso en la lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes que los anteriores responsables del Ministerio del Interior, que trabajaron un 50 por ciento menos a la hora de establecer caminos, medios e instrumentos, para que policías y guardias civiles hicieran lo que tenían que hacer. No se trata de denuncias interpuestas por los ciudadanos, se trata de denuncias que incoan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Le voy a admitir que el incremento en el número de denuncias probablemente no sea un reflejo de la eficacia de los actuales gobernantes, pero lo que muestra con absoluta claridad es la ineficacia de los anteriores. (**Risas.**)

Fases operativas. Me utiliza el de la primera. Sabe perfectamente que son muchas las fases, nueve en un caso, ocho en otro. No voy a entrar en el debate. Sé perfectamente que no es que desconozca el dato, sino que simplemente no quiere utilizar el dato, que es positivo, sino el negativo: juego con una fase y así no reconozco que 7.300 policías y guardias civiles, como media, han desarrollado un trabajo magnífico. Felicite a esos 7.300 policías que han intervenido en cada una de las fases, crea en las instituciones de su país, tanto si son gobernadas por ustedes como si son gobernadas por otro. El verdadero demócrata cree en las instituciones en cualquier momento, tanto cuando está en el Gobierno como cuando está en la oposición, y a veces hay dudas de que crean ustedes en las instituciones, que crean ustedes en las normas de nuestro Estado de derecho cuando no están en el Gobierno. Eso es peligroso para nuestra sociedad, y me preocupo, como ciudadano, de

esa actitud irresponsable que ustedes mantienen en muchos casos.

No voy a volver a argumentar en torno al tema de la seguridad. Tenemos mejores resultados en materia de seguridad, los ciudadanos están menos preocupados y han salido desgraciadamente de una legislatura, la anterior, que fue la peor de la historia democrática en materia de seguridad, tanto en criminalidad organizada, criminalidad no organizada, como en terrorismo, y a los datos objetivos me remito. Si no lo supieron hacer bien, yo no les pido que reconozcan nuestro buen trabajo, pero absténganse de hacer frente a este Gobierno desde el punto de vista de la seguridad, teniendo en cuenta de dónde veníamos y dónde estamos.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Treinta segundos, por favor. Treinta segundos.

La señora **PRESIDENTA**: Que sean treinta segundos, por favor.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Señor secretario de Estado, cada vez que usted comparece nos echa en cara que no utilizamos datos veraces, que los inventamos o que son falsos. Le voy a hacer una sugerencia: entre usted hoy en la página web de su ministerio y trate de conseguir algún dato oficial que podamos utilizar. Yo anoche entré, para ver cuántos policías de esta nueva hornada se van a incorporar en Andalucía a cada una de las capitales. No lo pude hacer. Entré en la página web para ver la sección de prensa, vi los cuatro comunicados de prensa del día; pone: otros comunicados. Intenté acceder y no salían. Cero comunicación, cero información. Nosotros no preguntamos al comandante de puesto de la Guardia Civil, como decía la portavoz del Grupo Socialista. Si usted pregunta a un comisario o a un jefe superior, no los dan, porque tienen instrucciones expresas del Gobierno o del ministerio de no darlos. Si utilizamos los datos de la fiscalía, mal; si utilizamos datos que podemos conseguir de los sindicatos, mal. Pues dennos ustedes unos datos que podamos utilizar correctamente.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sánchez, por favor.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Haga uso de la sugerencia y entre usted como un internauta cualquiera en Internet, no en su Intranet. Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Para cerrar de verdad el debate, tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaino): Muy brevemente. Treinta segundos. Por primera vez en la historia del Ministerio del Interior, tanto el ministro como el secretario de Estado han comparecido y van a comparecer todos los años, al inicio de cada año, para contar los datos de criminalidad. Este Gobierno ha contestado más preguntas parlamentarias que las que ha contestado cualquiera de los gobiernos anteriores y por tanto el de la anterior legislatura. Los datos están colgados en la web. Lo único que ocurre es que nosotros podemos proporcionar la información, lo que no podemos garantizar es que la entiendan, pero proporcionarla la proporcionamos. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor secretario de Estado. Le expresamos nuestro agradecimiento por el tiempo que nos ha dedicado, por la amplitud de la información que nos ha trasladado, por su análisis y sus reflexiones, que sin duda van a enriquecer los trabajos de esta Comisión. Quizá, como presidenta, me pueda permitir relajar un poco el ambiente. Voy a terminar, señorías, y creo interpretar desde el corazón de las señorías que forman parte de esta Comisión, desde el fondo del corazón de todas ellas, que queremos trasladar al secretario de Estado, a su equipo y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado nuestra fuerza, nuestro ánimo, también nuestro reconocimiento y nuestros deseos de éxito, porque todas las señorías que estamos aquí queremos luchar por eliminar la droga y los problemas que causa, en definitiva el dolor de este millón de familias que el señor Camacho nos ha manifestado que están afectadas en nuestro país por la droga. El objetivo de esta Comisión es la lucha contra las drogas.

Agradecemos a las señoras taquígrafas, al señor letrado, a los altos cargos del Ministerio del Interior, a la señora directora del Centro contra el crimen organizado y a los altos cargos del Ministerio de Sanidad que nos hayan acompañado. Señor secretario de Estado, muchísimas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y veinte minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**